29 09 2023 2,534,784.00

LUCIA CAROLINA DE LA HOZ BOCANEGRA

DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUA

M/CTE x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E ICONONZO TOLIMA

TESORERIA GENERAL

COMPROBANTE DE EGRESOS No00185308

DEBE A:

FECHASEPTIEMBRE29 DEL 2023

LUCIA CAROLINA DE LA HOZ BOCANEGRA 1,065,630,47

DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

2,534,784.00

DESCUENTOS

RETEFUENTE _____

OTROS _____

NETO A PAGAR $ 2,534,784.00

CONCEPTO:

PAGO HONORARIOS MEDICO LUCIA DE LA HOZ SEPTIEMBRE DE 2023 SEG CONTRATO 142

BANCOLOMBIA 41371750817 NC1344

CODIFICACION CONTABILIDAD FINANCIERA

CODIGO	DEBITO	CREDITO	
249054	2,534,784.00	0.00	Honorarios
11100603	0.00	2,534,784.00	Bancolombia Cta 0817
SUMAS IGUALES	2,534,784.00	2,534,784.00	

RECIBI DEL BENEFICIARIO

C.C.No.

00185308

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SUMAPAZ CONV
NIT: 890702190
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: luciadelaHozsept
Secuencia: s
Número de cuenta a debitar: 41371750817

Fecha: 29-09-2023 **Hora:** 18:27:56
Fecha de Generación: 29-09-2023

Fecha de envío del pago: 29-09-2023
Fecha para Procesar el pago: 29-09-2023

Impreso por: 28787858

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,534,784.00	**Valor Registros Procesados:** $2,534,784.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
65990103504	Ahorros	1065630476	LUCIACAROLINADELAH	2,534,784.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-09-2023

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 001

(DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITOS COMO NO RESPONSABLES DE IVA)

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO N°	FECHA CONTRATO	PLAZO	PERÍODO COBRADO					
						DESDE			HASTA		
DD	MM	AAAA				DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
27	09	2023	142	6/09/2023	5 DIAS	26	09	2023	30	09	2023

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIOS

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUCIA CAROLINA DE LA HOZ BOCANEGRA	1.065.630.476

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN		
	TIPO	NÚMERO	DV
HOSPITAL SUMAPAZ ESE	NIT	890.702.190	3

FECHA	CONCEPTO	VALOR TOTAL
27/09/2023	Vr: Servicios prestados en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 142 de 2023, actividad que se llevó a cabo durante el mes de SEPTIEMBRE, según informe el cual se adjunta.	$ 2.688.000,00

Lucia De la Hoz
CC 1065630476
Dra. Lucia De La Hoz B.
MÉDICO GENERAL
R.M. 3962

FIRMA DEL CONTRATISTA,

La información aquí consagrada se entiende bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con el Artículo 442 del Código Penal y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1527 de 2012

Hospital
SUMAPAZ E.S.E
ICONONZO-TOLIMA

1.065.630.476		LUCIA CAROLINA DE LA HOZ BOCANEGRA		
FC	**FECHA**	**BASE**	**IVA**	**TOTAL**
1	7/09/2023	2.688.000	-	2.688.000
TOTAL FACTURAS		**$ 2.688.000**	**$ -**	**$ 2.688.000**
Estampilla 1% PRO CULTURA		$		26.880
Estampilla 4% PRO ANCIANO		$		107.520
Reteica 7/1000		$		18.816
RETEFUNTE 3.5%				
Reteiva		$		-
Comisión banco		$		-
TOTAL DESCUENTO		**$**		**153.216**
TOTAL A PAGAR		**$**		**2.534.784.00**

Hospital SUMAPAZ E.S.E ICONONZO-TOLIMA NIT. 890.702.190-3	**HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E.** Icononzo - Tolima **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**			
	CÓDIGO	VERSIÓN 02	FECHA	PÁGINA 1 de 3

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

No. contrato	142	**Fecha suscripción**	26-09-2023
Contratista	LUCIA CAROLINA DE LA HOZ BOCANEGRA		
Identificación	1.065.630.476		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E.		
Plazo de Ejecución	5 DIAS		
Fecha de Inicio	26-09-2023		
Fecha de Finalización	30-09-2023		

INFORME DE SUPERVISIÓN

No. de informe	01	**Período informado**	SEPTIEMBRE 2023

Estado de Ejecución

Durante el periodo reportado el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones específicas y generales definidas en el contrato: NUMERO 142 DE 2023

1. Coordinar al personal profesional de servicio social obligatorio y área de urgencias y hospitalización con que cuenta la entidad. 2. Practicar exámenes de medicina general basados en la clínica médica, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que debe seguirse, para la recuperación de la enfermedad o la urgencia que afecta al usuario. 3. Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayudar a definir el diagnóstico y/o el manejo de los usuarios, según el caso. 4. Formular, dosificar y ordenar el suministro de medicamentos de manera pertinente. 5. Realizar intervenciones de pequeña cirugía o ayudantía quirúrgica general a pacientes de urgencias, hospitalizados o ambulatorios, colaborando en ellas de acuerdo al nivel 1 baja complejidad, para garantizar la vida del usuario conforme a los recursos que el Hospital ponga a su disposición. 6. Realizar control médico periódico de manera pertinente a los usuarios en observación, para corregir tratamiento y definir su recuperación, desde su ingreso antes de ser Hospitalizado. 7. Reportar a las autoridades competentes las enfermedades definidas como de notificación obligatoria para realizar la debida vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población evitando la propagación o contaminación ambiental. 8. Remitir los usuarios de mayor complejidad a los médicos especialistas que se requieran, conforme a las directrices de referencia y contra referencia que establece la norma. 9. Participar en la elaboración y desarrollo de programas de promoción y prevención para mejorar la salud de la comunidad. 10. Reportar oportunamente al superior inmediato las anomalías en la prestación del servicio proponiendo alternativas de solución para mejorarlo y garantizar la satisfacción de los usuarios. 11. Participar en investigaciones de tipo aplicado a sus conocimientos y funciones para tratar de esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad del área de influencia. 12. Adoptar y mantener la relación de coordinación del servicio cuando el nivel jerárquico o superior competente en la institución esté ausente, garantizando una eficaz prestación de los servicios de salud los cuales contribuyan a salvar la vida de los usuarios.13. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios, por la racional utilización de los disponibles y custodia de los demás bienes a su cargo, manteniendo el servicio habilitado para la atención oportuna y debida del usuario. 14. Formar parte de todos y cada uno de los comites institucionales de la ESE Hospital Sumapaz, con el fin de coordinar y aportar desde sus conocimientos., 15. Asistir a las diferentes actividades intra y extramurales que desarrolle la ESE Hospital Sumpaz 16. Apoyar la realización de valoraciones, atenciones y demás actividades de medicina legal. 17. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y programado por la gerencia de la entidad. 18. Acatar la coordinación y programación de turnos entregadas por el

supervisor. 19. Realizar entrega de turno al profesional encargado, informando todo lo relacionado al estado de salud de los pacientes.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
• DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023, REALICE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. • ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN. • ATENCIÓN DE MATERNAS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS. • APOYO A MEDICO RURALES. • ORDENES DE REMISIONES A MAYOR NIVEL DE COMPLEJIDAD. • SUTURA DE HERIDAS EN SALA DE CURACIONES. • COLOCACIÓN DE YESOS EN SALA DE CURACIONES. • ATENCIÓN DE PARTOS. • REALIZACIÓN DE TRIAGE Y SU CLASIFICACIÓN • LAS DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS Y RELACIONADAS CON EL NIVEL ASISTENCIAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL SUMAPAZ	• CUADRO DE TURNOS. • JEFE DE SERVICIO DE URGENCIAS. • PROFESIONAL UNIVERSITARIO. • SOFTWARE E-SALUD

Incumplimiento del Contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista	**SI**	**NO**	**X**
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:			
Incumplimiento de la ESE o problemas en la ejecución atribuibles a L E.S.E.	**SI**	**NO**	**X**
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:			

Estado Financiero			
Valor del Contrato	**Valor mensual**	**Pagos Acumulados**	**Saldo por Ejecutar**
2.688.000	2.688.000	0	0

Hospital SUMAPAZ E.S.E. ICONONZO-TOLIMA NIT. 890.702.190-3	**HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E.** Icononzo - Tolima **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**			
	CÓDIGO	VERSIÓN 02	FECHA	PÁGINA 3 de 3

Cumplimiento con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMMLV. Puede ser superior al 40% Decreto 1273/18)

Fecha de pago: 2023-09-02			**Período pagado:** 2023-08			
No. de Planilla	**SALUD**		**PENSIÓN**		**ARL**	
	Aseguradora	**Valor**	**Aseguradora**	**Valor**	**Aseguradora**	**Valor**
1057209293	**NUEVA EPS**	**547.200**	**COLFONDOS**	**700.500**	**POSITIVA**	**106.700**

Elaborado por:	**Firma**
Nombre: DORIS GUAYARA HERRAN	
Cargo: ENFERMERA	
Fecha: Icononzo, 27 SEPTIEMBRE 2023	

Hospital SUMAPAZ E.S.E. ICONONZO - TOLIMA NIT. 890.702.190-3	HOSPITAL SUMAPAZ ESE ICONONZO TOLIMA	CODIGO:
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS3	VERSIÓN: 01
	INFORME DE SUPERVISION - CONTRATO No. 142 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 ANEXO 1 - INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES – fecha: 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 LUCIA CAROLINA DE LA HOZ BOCANEGRA	MÉDICO GENERAL

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Coordinar al personal profesional de servicio social obligatorio y área de urgencias y hospitalización con que cuenta la entidad. 2. Practicar exámenes de medicina general basados en la clínica médica, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que debe seguirse, para la recuperación de la enfermedad o la urgencia que afecta al usuario. 3. Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayudar a definir el diagnóstico y/o el manejo de los usuarios, según el caso. 4. Formular, dosificar y ordenar el suministro de medicamentos de manera pertinente. 5. Realizar intervenciones de pequeña cirugía o ayudantía quirúrgica general a pacientes de urgencias, hospitalizados o ambulatorios, colaborando en ellas de acuerdo al nivel 1 baja complejidad, para garantizar la vida del usuario conforme a los recursos que el Hospital ponga a su disposición. 6. Realizar control médico periódico de manera pertinente a los usuarios en observación, para corregir tratamiento y definir su recuperación, desde su ingreso antes de ser Hospitalizado. 7. Reportar a las autoridades competentes las enfermedades definidas como de notificación obligatoria para realizar la debida vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población evitando la propagación o contaminación ambiental. 8. Remitir los usuarios de mayor complejidad a los médicos especialistas que se requieran, conforme a las directrices de referencia y contra referencia que establece la norma. 9. Participar en la elaboración y desarrollo de programas de promoción y prevención para mejorar la salud de la comunidad. 10. Reportar oportunamente al superior inmediato las anomalías en la prestación del servicio proponiendo alternativas de solución para mejorarlo y garantizar la satisfacción de los usuarios. 11. Participar en investigaciones de tipo aplicado a sus conocimientos y funciones para tratar de esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad del área de influencia. 12. Adoptar y mantener la relación de coordinación del servicio cuando el nivel jerárquico o superior competente en la institución esté ausente, garantizando una eficaz prestación de los servicios de salud los cuales contribuyan a salvar la vida de los usuarios. 13. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios, por la racional utilización de los disponibles y custodia de los demás	Durante el mes de SEPTIEMBRE de 2023, realicé las siguientes actividades: Atención de usuarios en el servicio de urgencias y hospitalización Atención de maternas en el servicio de urgencias Apoyo a médicos rurales Ordenes de remisiones a mayor nivel de complejidad Suturas de heridas en sala de curaciones Colocación de yesos en sala de curaciones Atención partos Realización de triage y su clasificación Las demás actividades propias y relacionadas con el nivel asistencial en el servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL SUMAPAZ.		Cuadro de turnos Jefe de servicio de urgencias Profesional Universitario Software e-salud	

el nivel jerárquico o superior competente en la institución esté ausente, garantizando una eficaz prestación de los servicios de salud los cuales contribuyan a salvar la vida de los usuarios. 13. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios, por la racional utilización de los disponibles y custodia de los demás bienes a su cargo, manteniendo el servicio habilitado para la atención oportuna y debida del usuario. 14. Formar parte de todos y cada uno de los comités institucionales de la ESE Hospital Sumapaz, con el fin de coordinar y aportar desde sus conocimientos., 15. Asistir a las diferentes actividades intra y extramurales que desarrolle la ESE Hospital Sumpaz 16. Apoyar la realización de valoraciones, atenciones y demás actividades de medicina legal. 17. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y programado por la gerencia de la entidad. 18. Acatar la coordinación y programación de turnos entregadas por el supervisor. 19. Realizar entrega de turno al profesional encargado, informando todo lo relacionado al estado de salud de los pacientes. 20. Entregar y recibir en el horario estipulado (07:00 am) y/o (07:00 pm) dependiendo el turno. 21. Realizar retroalimentación y actualización de los lineamientos, guías, protocolos y demás emitidos tanto por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL como por la SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA y otros.				

CONCLUSIONES:

Cumplimiento a satisfacción del acto contractual según primer informe, con sus respectivos soportes en __ cuadernillo de ___folios y ___ CD.

LUCIA CAROLINA DE LA HOZ BOCANEGRA
CONTRATISTA

DORIS GUAYARA HERRAN
SUPERVISORA

Simple.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-09-02, 08:31:54 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2023
Empresa	LUCIA CAROLINA DE LA HOZ BOCANEGRA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1065630476
Código Sucursal (Nombre)	() -
Referencia de Pago/ Número Planilla	1057209293
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	136368131
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 1.354.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 700.500	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 547.200	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 106.700	$ 0
			SubTotales:	$ 1.354.400	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.354.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E ICONONZO TOLIMA

NIT. 890.702.190-3

GIRO PRESUPUESTAL No. 1344

A

FECHA SEPTIEME29Σ DEL2023

1065630476 LUCIA CAROLINA DE LA HOZ BOCANEGRA

CONCEPTO: VALOR $ 2,688,000.00

PAGO HONORARIOS MEDICO LUCIA DE LA HOZ SEPTIEMBRE DE 2023 SEG CONTRATO 142

IMPUTACION PRESUPUESTAL

21202020080102/ADQUISICIONES DIFEI/629 2,688,000.00

Servicios Personales Indirectos Asistenciales-Profesionales(honorarios)

/

/

ESTAMPILLA PROANCIANO	/	107,520.00
ESTAMPILLA PROCULTURA		26,880.00
RETEICA CCIO Y SERV 7*1000	/	18,816.00

/

/

CODIFICACION CONTABILIDAD PRESUPUESTAL

DEBITO	CREDITO	/VALOR
730102	249054	2,688,000.00
		/
SUMAS IGUALES		2,534,784.00

Vo.Bo

ORDENADOR DEL GASTO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

LORENAFA

Formato imp. 113 /Serial 185307